



DECRETO N° 02 /

TEMUCO, 05 ENE 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 18.12.2023, presentada por ADMINISTRACIÓN Y CONSULTORIA EN ESTACIONAMIENTOS PLUS PARKEN LTDA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 04 de Agosto de 2023, entre SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA SOFO A.G. y ADMINISTRACIÓN Y CONSULTORIA EN ESTACIONAMIENTOS PLUS PARKEN LTDA., celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente COMERCIAL y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-17529
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°680.
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA SOFO A.G.
Rut Titular de la Patente	: 81.389.900-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: ADMINISTRACIÓN Y CONSULTORIA EN ESTACIONAMIENTOS PLUS PARKEN LTDA.
RUT Arrendatario	: 76.303.851-3
Nombre del Rep. Legal	: ALEJANDRO ROLANDO OPITZ OJEDA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 18.12.2023
Transferencia N°	: 81
Fecha	: 28.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2841160.